

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	387571
Número de orden de compra a modificar:	107797

Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Milena Yazmín Hendez Osorio
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-29 20:29:19

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento:	2023-11-30	2023-12-15

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102736	FORPO-GESTION GENERAL	CDP-8223	CDP	8223

## Artículos actuales

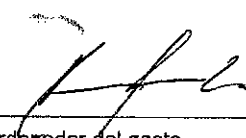
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-193. Mantenimiento	3.0	0.55 Metros	6000000.00	CDP-8223	18000000.00

## Artículos editados y/o agregados

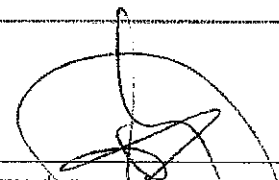
tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

La supervisión requiere prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2023 previa viabilidad del contratista, la presente prorroga no generara costos adicionales a la entidad.



Firma ordenador del gasto  
 Nombre: Coronel Alexander Sánchez Acosta  
 Documento: 79.602.820



Firma de proveedor  
 Nombre: José Oscar Espitia Sierra  
 Documento: CC 19.067.536 de Bogotá

Elaboro: AASD Milena Hendez - Grupo de Convenios y Contratos  
 Revisó: Abogado José Alejandro Martínez Novoa - Grupo de Convenios y Contratos  
 Revisó: Adm. Emp. Sonia Licett Aguilera Malagón - Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos (E)  
 Revisó: Abog. Maryori Aracely Combariza Gómez - Asesora Jurídica Subdirección Operativa  
 Vo. Bo.: Adm. Pública Deisy Juliana Vélez Ochoa - Asesora Contractual DIGEN  
 Vo. Bo.: Mayor Jhon Alexander Rincón Ducuara - Subdirector Operativo (E)

ADCON



Radicado No: 20232700061533

Bogotá, 24-11-2023

Señor Coronel  
**ALEXANDER SANCHEZ ACOSTA**  
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

*Recibido  
d. X. Sánchez Acosta  
27/11/2023  
16:10  
Prioritario  
PAGO 29/11/2023*

Asunto: Solicitud y autorización prórroga No. 01 – Orden de Compra No. 107797-2023

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al Señor Coronel estudie la posibilidad de aceptar y autorizar la prórroga No. 01, de la orden de compra No. 107797-2023, suscrita con la firma **AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA**, por valor total de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000,00)**, hasta el 15 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta la siguiente información:

1. Que el día 17 de abril de 2023 se suscribió la orden de compra No. 107797-2023, por valor total de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000,00)**, con fecha de finalización hasta el 30 de noviembre de 2023.
2. Que el día 10 de noviembre de 2023, mediante oficio con radicado No. 20232700042101, la supervisión de la mencionada Orden de Compra solicitó a la firma contratista estudiara la viabilidad y autorizar se efectuó la prórroga No. 01, hasta el 15 de diciembre de 2023.
3. Que el contratista mediante correo electrónico y oficio acepta y da viabilidad de realizar la prórroga No. 01, hasta el 15 de diciembre de 2023.
4. Que a la fecha la orden de compra presenta una ejecución del 71,51%, así:

ORDEN DE COMPRA/CONTRATO POR MARCA Y MODELO	TALLER	NUMERO DE ORDEN	PLACAS DE VEHICULOS	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR EJECUTADO	SALDO ACTUAL	MODELO
RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	AUTOINVERCOL SA	107797	OJY 226	\$18.000.000,00	\$12.871.406,85	\$5.128.593,15	2017
RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	AUTOINVERCOL SA	107797	OKZ 501				2017
RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	AUTOINVERCOL SA	107797	OKZ 502				2017

### CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Como supervisor de la orden de compra No. 107797-2023, considero procedente la presente prórroga No. 01, teniendo en cuenta que El Fondo Rotatorio de la Policía

requiere la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y mano de obra a todo costo del parque automotor, de manera continua con el fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos, los cuales son asignados en forma permanente a la prestación de servicios en cada una de las dependencias de la Entidad garantizando así el normal desarrollo de todas las actividades diarias que realizan dentro del desarrollo de su misionalidad.

Dicho servicio incluye todo costo, es decir repuestos (originales de fábrica y nuevos), herramientas, equipos, mano de obra, imprevistos, gastos de administración y utilidades. Dichos vehículos requieren la realización del servicio para el no deterioro de los mismos, por lo cual se debe contar con los recursos necesarios que permitan la realización de los mantenimientos.

Cabe aclarar que la entidad no cuenta con el personal idóneo para la suplir la necesidad de los servicios que requiera cada uno de los automotores para su correcto funcionamiento, a fin de evitar traumatismos al momento de prestar el servicio de transporte a los funcionarios de la entidad o de actividades propias al servicio.

De no obtener la viabilidad de la prórroga afectaría el normal funcionamiento del parque automotor al momento de prestar algún tipo de servicio.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y que la fecha de vencimiento de la Orden de compra es el día 30/11/2023, se hace necesario realizar el ajuste al tiempo de ejecución inicialmente contratado, soportado con lo primeramente mencionado y poder dar cumplimiento al objeto contractual.

Atentamente,

  
**AASD. JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ**  
Supervisor – Orden de Compra No. 107797-2023

Vo. Bo.: Adm. Emp. Loly Luz Villarreal Pantoja - Coordinadora Grupo Logística  
Vo. Bo.: Mayor. Adriana Parrado Cárdenas – subdirectora Administrativa y Financiera – Encargada *ADP*

# AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, Noviembre 10 de 2023

Señores:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Sr AASD. Jorge Enrique Niño Suarez

Supervisor- Orden de Compra No 107797-2023

Ciudad

REFERENCIA: ACEPTACIÓN PRORROGA ORDEN DE COMPRA No 107797-2023.

Respetados señores(as):

En atención a su amable solicitud acerca de la prórroga hasta el 15 de Diciembre de 2023 a la orden de compra en referencia nos permitimos manifestarle que estamos plenamente de acuerdo con dicha solicitud, bajo las mismas condiciones y precios ofertados.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

  
JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA  
Representante Legal







Radicado No: 20232700042101

Bogotá, 10-11-2023

Señor  
**JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA**  
**R.L. AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA**  
NIT. 800.020006  
Av. Boyacá No. 22 - 70  
Tel. 7560964  
espitiagiovanni@gmail.com  
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud prorroga

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 107797-2023 cuyo objeto corresponde al **“SERVICIO DE MANTEAMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA” (CARGA LIVIANA - RENAULT)**, por un valor inicial de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000,00)**.

De manera atenta me permito solicitar a la empresa contratista se estudie la viabilidad para efectuar la prórroga No. 01 a la Orden de Compra anteriormente mencionada, hasta el 15 de diciembre de 2023.

Que le balance financiero a la fecha es el siguiente:

ORDEN DE COMPRA/CONTRATO POR MARCA Y MODELO	TALLER	NUMERO DE ORDEN	PLACAS DE VEHICULOS	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	SALDO ACTUAL	MODELO
RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	AUTOINVERCOL SA	107797	OJY 226	\$18.000.000,00	\$12.871.406,85	\$5.128.593,15	2017
RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	AUTOINVERCOL SA	107797	OKZ 501				2017
RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	AUTOINVERCOL SA	107797	OKZ 502				2017

El Fondo Rotatorio de la Policía requiere la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y mano de obra a todo costo del parque automotor, de manera continua con el fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos, los cuales son asignados en forma permanente a la prestación de servicios en cada una de las dependencias de la Entidad garantizando así el normal desarrollo de todas las actividades diarias que realizan dentro del desarrollo de su misionalidad.

Dicho servicio incluye todo costo, es decir repuestos (originales de fábrica y nuevos), herramientas, equipos, mano de obra, imprevistos, gastos de administración y utilidades. Dichos vehículos requieren la realización del servicio para el no deterioro de los mismos, por lo cual se debe contar con los recursos necesarios que permitan la realización de los mantenimientos.

Cabe aclarar que la entidad no cuenta con el personal idóneo para la suplir la necesidad de los servicios que requiera cada uno de los automotores para su correcto funcionamiento, a fin de evitar traumatismos al momento de prestar el servicio de transporte a los funcionarios de la entidad o de actividades propias al servicio.

De no obtener la viabilidad de la prórroga afectaría el normal funcionamiento del parque automotor al momento de prestar algún tipo de servicio.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y que la fecha de vencimiento de la Orden de compra es el día 30/11/2023, se hace necesario realizar el ajuste al tiempo de ejecución inicialmente contratado, soportado con lo primeramente mencionado y poder dar cumplimiento al objeto contractual.

Atentamente,

  
AASD. **JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ**  
Supervisor – Orden de Compra No. 107797-2023